

- Tratar los residuos recibidos dentro de la misma jornada. Con ello se puede prevenir la proliferación de microorganismos al retirar la materia orgánica o garantizando que los residuos estén secos.
- Evitar el almacenamiento o la acumulación por periodos largos de tiempo de los residuos susceptibles de favorecer la proliferación de agentes biológicos.
- Tras su lavado, esperar a que los camiones de recogida y transporte de residuos se sequen antes de utilizarlos de nuevo (limita la proliferación de hongos).
- Reducción de la contaminación ambiental por bioaerosoles mediante sistemas de extracción localizada así como ventilación general que permita una adecuada renovación del aire.
- Realizar la selección manual de residuos en cabinas ventiladas.
  - Es recomendable mantener a cada trabajador en un flujo descendente de aire nuevo vertical. El sistema de ventilación en la cabina deberá funcionar en sobrepresión con respecto a las áreas adyacentes.
  - No recircular el aire extraído.
- Las cabinas de los vehículos tales como bulldozers, palas cargadoras, volteadoras, etc., deben disponer de sistemas de ventilación con filtrado del aire. Realizar un mantenimiento periódico de los sistemas de ventilación.
- Mantener perfectamente cerradas las cabinas y ventanillas de los vehículos.
- Limitar el acceso de los trabajadores a las zonas contaminadas.
- Disponer de elementos para la retirada de objetos cortopunzantes y de contenedores adecuados para su eliminación.
- Utilizar ropa con manga larga y pantalón largo en todas las épocas del año.
- Disponer de fuentes lavajos.
- Limpiar de forma regular las superficies horizontales.

### Bibliografía:

- INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos

### Síguenos en:



- Extremar las medidas de higiene personal:
  - Evitar llevarse los dedos a la boca, a los ojos y a las orejas.
  - Mantener las uñas cortas.
  - Desinfectar y curar inmediatamente los cortes y heridas, protegiéndolas, en su caso, con apósitos impermeables o con guantes. En caso de proyección de líquidos o partículas en los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua.
  - Lavarse las manos en cada pausa.
  - Disponer de retretes y cuartos de aseo con productos para la limpieza ocular y antisépticos de la piel.
  - No fumar, comer ni beber en los lugares de trabajo.
  - Disponer de taquillas separadas para la ropa de trabajo y la de calle.
- La ropa de trabajo al igual que los EPI no deben llevarse a casa. El empresario se responsabilizará de su limpieza.
  - No es recomendable lavar la ropa en la propia estación. Cuando se realice, se debe disponer de un lugar adecuado. Utilizar secadoras de ropa. No tender la ropa en zonas próximas a los diferentes sistemas de tratamiento.
  - Cuando el lavado se encargue a una empresa de limpieza externa, la ropa debe ser enviada en contenedores adecuados, señalizada e indicando su procedencia. Se debe advertir a la empresa de que esa ropa debe tratarse de forma separada del resto de prendas.
- Uso de EPI tales como guantes de protección, ropa de protección (por ejemplo, monos desechables para las operaciones más sucias, de mantenimiento o de limpieza; botas y delantales lavables), equipos de protección respiratoria frente a partículas (recomendable FFP2 /P2 o superior), protección ocular.
- Realizar reconocimientos médicos periódicos específicos y ofrecer vacunas al personal con riesgo cuando estas existan.
- El trabajador debe ser formado e informado de los riesgos, los procedimientos seguros de trabajo y las medidas de prevención.



## EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS

# TRABAJOS EN UNIDADES DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

## TRABAJOS EN UNIDADES DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Trabajadores en plantas de tratamiento de residuos, barrenderos, basureros, recogida, transporte y eliminación de residuos (urbanos, sanitarios).

En este sector de actividad se contempla la recogida, la selección, el tratamiento y la eliminación de materias de desecho. Comprende también los servicios de recogida de basuras y los centros de valorización de materiales: Recogida de residuos no peligrosos; Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos; Separación y clasificación de materiales.

**Ejemplos de ocupaciones:** Técnicos en instalaciones de tratamiento de residuos, de aguas y otros operadores en plantas similares; Recogedores de residuos; Clasificadores de desechos, operarios de punto limpio y recogedores de chatarra; Barrenderos y afines.

## PRINCIPALES ENFERMEDADES

|                     |  |   |
|---------------------|--|---|
| GENERAL             | Los posibles A.B presentes pueden ser muy variables y numerosos (bacterias, virus, hongos y parásitos). Son especialmente importantes en la eliminación de residuos sanitarios y biológicos, de restos de animales y de residuos procedentes de cultivos de agentes infecciosos. |   |
| RESIDUOS SANITARIOS | Agentes del grupo 3*   | Fiebres hemorrágicas y víricas, brucelosis, difteria, meningitis, cólera, muermo, tularemia, ántrax, peste, rabia, fiebre Q, tuberculosis, hepatitis víricas, SIDA, tifus, lepra, disentería bacteriana y amebiana. |

\*Según clasificación del Anexo II del RD 664/1997.

## EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS



La realización de las tareas puede dar lugar a diferentes situaciones en las que la exposición a agentes biológicos, por cualquiera de las vías de entrada al organismo, es posible. En general, las más frecuentes son:

- Inhalación de bioaerosoles.
- Contacto directo con residuos y materiales contaminados.

## TAREAS



Entre las principales tareas que se realizan en el desarrollo de la actividad destacan las siguientes:

- Recogida de basura y de materiales reciclables, vaciado de cubos y contenedores en camiones y descarga de los camiones de basura y barrido y limpieza de calles y otros lugares públicos.
- Clasificación y selección de materiales para su reciclaje.
- Vigilancia y manejo de los sistemas informatizados de control y los equipos afines de las instalaciones de tratamiento de residuos sólidos y líquidos para regular el tratamiento y eliminación de estos.
- La explotación de vertederos para la eliminación de residuos no peligrosos, la eliminación de residuos no peligrosos por combustión, incineración u otros medios, con o sin producción de compost y el tratamiento de residuos orgánicos para su eliminación.